



- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 44.990,00 euros. Importe total 53.088,20 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mayor puntuación en los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor y oferta económicamente más baja.

Mérida, a 6 de mayo de 2011. El Secretario General (PD Resol. de 24/07/2007, DOE n.º 88, de 31/07/2007), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

• • •

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Estudio de cobertura de telefonía móvil 2G (GSM) y 3G (UMTS) en los pueblos de Extremadura con población menor de 1.000 habitantes". Expte.: SV-003/20/11. (2011083677)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-003/20/11.
- d) Dirección del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de Estudio de cobertura de telefonía móvil 2G (GSM) y 3G (UMTS) en los pueblos de Extremadura con población menor de 1.000 habitantes.
- c) CPV: 71335000-5.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: ----.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

59.500,00 euros.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 59.500,00 euros.

Importe total: 70.210,00 euros.

**6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 29 de diciembre de 2010.
- b) Fecha de formalización del contrato: 18 de marzo de 2011.
- c) Contratista: OFG Adquisiciones e Ingeniería, SL.
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 49.990,00 euros. Importe total 58.988,20 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mayor puntuación en los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor y oferta económicamente más baja.

Mérida, a 6 de mayo de 2011. El Secretario General (PD Resol. de 24/07/2007, DOE n.º 88, de 31/07/2007), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

• • •

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º P-07-29463-1, relativo a financiación de inversiones. (2011083612)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria del trámite de audiencia de 27 de septiembre de 2011 al interesado, recaído en el expediente n.º P-07-29463-1, a Const. y Promo. Bolaños y Plaza, SL, sobre concesión de financiación de inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el contenido íntegro del mismo, el cual es el siguiente:

“En relación con su expediente acogido a la Línea de Pymes, tramitado en esta Dirección General con el n.º P-07-29463-1, ponemos en su conocimiento que del estudio del referido expediente se desprende lo siguiente:

- No tiene la condición de beneficiario al incumplir uno de los requisitos para la obtención de las ayudas, “No hallarse declarados en concurso...”, en virtud del art. 4.6 del Decreto 19/2007, de 6 de febrero, que regula la ayuda concedida.

En consecuencia se procedería a no liquidar ni abonar la subsidiación de intereses concedida y a dejar sin efecto la Resolución de concesión.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que hagan las alegaciones y presenten los documentos que estimen pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Mérida, a 27 de septiembre de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Fdo.: Juan Ángel Calderón García”.